

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 05 de enero de 2010

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar el poder de PETROLEOS
TRANSANDINOS S.A. a favor de Xavier Rosales.

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.

PODER

Petróleos Transandinos S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Chile, con domicilio principal en Avenida Vitacura # 2670, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Santiago Palacios Cisneros y Rafael Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Santiago de Chile, a 26 de Noviembre de 2009.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor *[Signature]*

26 NOV 2009

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de *[Signature]*

Santiago, 26 NOV 2009 (S)

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

By: Alvaro Restrepo Salazar
Cargo: Gerente General

Juan Cárcamo Villarroel
Cargo: Gerente Financiero

Autorizo las firmas de: don Alvaro Restrepo Salazar, c.i. N°14.712.742-K y don Juan Pedro Cárcamo Villarroel, c.i. N° 7.825.553-6 en representación de "PETROLEOS TRANSANDINOS S.A." - SANTIAGO, 26 de noviembre de 2009 -

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1756/09

El suscrito certifica que la firma que antecede es autenticada, siendo la única que en Chile sus actuaciones se autorizan.

M. Reyes

Partida arancelaria: 157
Derechos cobrados: 50
Santiago, 26 Nov 2009

H. Quiroz



DR. DOLORES QUIROZ PEINERT
Agente Consular

3 3

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 05 ENE 2010
Umy
DR. SEBASTIAN VALDIVIAO CHEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS TRANSANDINOS S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI, SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede. Quito a, cinco de enero de dos mil diez.-
EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de enero de dos mil diez.- c.s.